



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N°131/2016.....

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 10 de agosto de 2016, los Sres. Álvaro Lanza Seguro y Teddy Camargo Medina – Sub Director y Administrador respectivamente del Centro Educativo "Hughes Schools", solicitaron la distinción a favor del Docente **RODRIGO MARIO QUIROZ GARCIA**, por incentivar en los estudiantes valores culturales propios de nuestro País.

Que, habiendo sido analizada la solicitud por el Honorable Concejo Municipal de Sacaba, previa evaluación de antecedentes y en aplicación del Reglamento General de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 022/2016 de 9 mayo del año 2016, Capítulo II Distinción a Personalidades en su artículo 8 INC. B), se determinó otorgar **DISTINCIÓN DE "CIUDADANO MERITORIO"** al Sr. **RODRIGO MARIO QUIROZ GARCIA**.

Que, el H. Concejo Municipal de Sacaba, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y la Población en su conjunto, es la institución encargada de distinguir a las personalidades e instituciones meritorias y sobresalientes que prestan desinteresadamente sus servicios a esta ciudad de Sacaba.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio conforme a normativa Municipal vigente.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales y otras normas conexas, dicta la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO.- Confiérase la distinción "**CIUDADANO MERITORIO**" a favor del ciudadano **RODRIGO MARIO QUIROZ GARCIA**, como justo reconocimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por dirigir al Ballet Hughes Schools y representar a Sacaba realizando nuestro Folklor Nacional en los Festivales "Magic Valley Folk Festival" llevado en la Ciudad de Burley, Festival World Folkfest en la Ciudad de Springville, Festival Bountiful Davis Summerfest International, llevado en la Ciudad de Bountiful y en la presentación Itinerantes en las ciudades de Washington DC. y Nueva York, destacando el nombre de Sacaba y Bolivia a nivel Internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otórguese copia autografiada de la Ordenanza Municipal y Medalla de Plata con Cinta Verde y Blanco; en favor del ciudadano distinguido, sea en acto especial, quedando encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza el Ejecutivo Municipal.

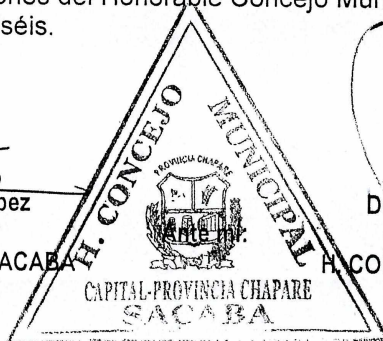
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



Aca. Limbert Céspedes López
PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



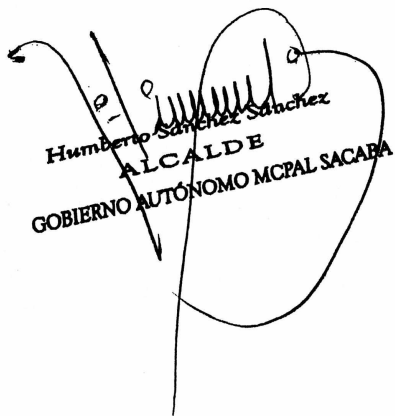
Dra. Dora Lizeth Morales Ríos
CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 15 de agosto de 2016

Por tanto la promulgo, para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los quince días del mes de agosto de 2016.


Humberto Sánchez Sánchez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL SACABA